

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

NOVENA SESIÓN ESPECIAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DESTINADAS A GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN DEFENSA DE SUS DERECHOS HUMANOS QUE REALIZA CADA INSTITUCIÓN DE DEFENSA PÚBLICA OFICIAL DE LA REGIÓN

EMBAJADOR JOSUÉ FIALLO

1. Palabras de apertura

- **Palabras del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Embajador Josué Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana**

Primero que todo, me permito saludar y dar la bienvenida a esta **novena sesión especial sobre buenas prácticas destinadas a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas en defensa de sus derechos humanos que realiza cada institución de defensa pública oficial de la región**, a todo el equipo y autoridades de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) por la ardua labor que ha adelantado, no sólo para asegurarse que esta sesión se lleve a cabo, sino también que la misma cuente con la más alta participación a nivel de los defensores públicos de los Estados Miembros.

Por otra parte, me permito expresar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento al Departamento de Derecho Internacional, en cabeza del doctor Dante Negro, por su incansable compromiso con esta temática y también por su extraordinario apoyo a la Presidencia de la CAJP para la realización de esta novena sesión.

Solo quiero recordarles el mandato de la resolución de la Asamblea General de la OEA AG/RES. 2961 (L-O/20), “Promoción y Protección de Derechos Humanos”, que en su parte II “Seguimiento e Informes” resolvió:

2. *Solicitar al Consejo Permanente que instruya a la CAJP que incluya en su plan de trabajo antes del quincuagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General el siguiente tema de esta resolución, con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas:*

“La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación, en especial de los pueblos indígenas”. Realización de una novena sesión extraordinaria de la CAJP sobre las buenas prácticas destinadas a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas en defensa de sus derechos humanos que realiza cada institución de defensa pública oficial de la región en el primer trimestre de 2021, con la presencia de los Estados Miembros y sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales. La asistencia de los miembros de AIDEF estará garantizada por esa organización”.

Recordemos también como, en el año 2011 se dio el puntapié inicial a este trabajo participativo con la AIDEF que ha dejado como resultado, a la fecha, 9 resoluciones de la Asamblea General de la OEA encaminadas a fortalecer el trabajo de las Defensorías Públicas de la región.

De la mano de ello, es esta la novena sesión especial ante la CAJP. En todas y cada una de tales sesiones, se ha tenido la oportunidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas entre las defensorías,

intercambio que, sin duda, enriquece la labor al interior de cada país, pero también entre las instituciones y entre éstas y la OEA.

De aquélla primera resolución, *--que abordaba el rol de los/as defensores/as públicos/as como garantía de acceso a la justicia de manera genérica, buscando garantizar la independencia y autonomía funcional de los servicios de defensa pública y alentando a la creación de tales servicios en aquellos Estados que aún no lo tuvieran--*, se ha ido especificando progresivamente el nivel de análisis, abordando la protección especial de grupos en situación de vulnerabilidad social.

Con esto concluyo mi introducción.